



CSJBOA21-76

Cartagena, abril 29, 2021

Doctora
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Presidenta
Consejo Superior de la Judicatura
12 No. 7 - 65
Bogotá

Asunto: *“Informe Mesa Técnica de Justicia Restaurativa perteneciente a los Comités departamentales o distritales del SNCRPA”*

Respetada doctora Gloria:

Conforme lo señalado en el numeral 3° de la Circular MMAFRE20-1¹ del 6 de octubre de 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar procede a rendir el informe de gestión de la Mesa Técnica de Justicia Restaurativa de los comités departamentales o distritales del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, conforme a las acciones adelantadas desde el mes de octubre de 2020, así:

-. Mesa Técnica de Justicia Restaurativa de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

En el marco de la reunión del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, celebrada el día 3 de marzo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, como líder del proceso, instaló la Mesa Técnica de Justicia Restaurativa de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la cual, en primer instancia, se aclaró sobre los miembros que deben integrarla; luego, se expuso el Plan de Acción Nacional 2020-2021 del Sistema Nacional de Responsabilidad, el Decálogo iberoamericano sobre justicia juvenil restaurativa y las directrices del

¹ 3. Para conocer la situación actual y los avances en la configuración de un plan de acción de los años 2020-2021 por parte de las mesas técnicas de justicia restaurativa de los comités departamentales o distritales, se les solicita remitir informe escrito a este despacho en el correo electrónico lpnas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co, en los diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Asimismo, para hacer el seguimiento de este compromiso institucional, a partir del año 2021, los presidentes de los consejos seccionales de la judicatura deberán presentar dos informes de gestión en esta materia, así: un informe parcial el último día hábil del mes de abril que contenga las acciones implementadas desde el último informe enviado, y el informe total el último día hábil del mes de octubre de cada año, los que se enviarán al correo electrónico antes indicado.

SNCRPA para orientar la formulación de programas de justicia juvenil restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, como documentos para facilitar el funcionamiento de la mesa.

Posteriormente, el 8 de abril de 2021, el Consejo Seccional instaló la primera reunión de la Mesa Técnica de Justicia Restaurativa, con la participación de los representantes del Ministerio de Justicia y del Derecho, Departamento, Procuraduría, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de los jueces pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, oportunidad en la que se propuso el reglamento de la Mesa, el cual fue aprobado por todos los miembros.

Acto seguido, se presentó el proyecto del plan de acción de la Mesa Técnica de Justicia Restaurativa para el año 2021, sesión en la cual se explicó el contenido de las acciones principales y las actividades a desarrollar en cada una de ellas. Igualmente, se acordó remitírsele a cada uno de los miembros de la mesa a través de sus correos electrónicos institucionales, para su análisis, estudio y adición, con el fin de que cada una de las entidades lo diligenciara conforme al ámbito de sus competencias legales, a efectos de que describieran las acciones para ejecutar las actividades, las cuales serán socializadas en la próxima sesión de la mesa.

Las conclusiones de la mesa fueron consignadas en el acta de reunión, suscrita por la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, como delegada del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

- Mesa Técnica de Justicia Restaurativa de Cartagena

Previo a la instalación de la Mesa Técnica de la ciudad de Cartagena, se realizó y aprobó el Plan de Acción del SRPA al interior del primer comité departamental, en el que se establecieron las actividades del subcomité de Justicia Restaurativa, tendientes a la efectiva implementación de este mecanismo.

Es así como se han adelantado las siguientes acciones:

- Capacitación y acompañamiento al Consejo Seccional de delegada de la Procuraduría Regional para la puesta en marcha de la Mesa Técnica.
- Capacitación del ICBF a los miembros del Comité Departamental del SNCRPA sobre las directivas de Justicia Restaurativa en el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.

Para el próximo 4 de mayo de 2021, fueron citados a reunión la totalidad de los miembros que harán parte de la mesa técnica, así como a los invitados permanentes para los siguientes fines:

- I) Capacitación con el señor Tomás Carrasquilla Llana, contratista adscrito a la Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF sobre los lineamientos para la instalación de la Mesa Técnica de JR, los retos y buenas prácticas para su efectiva implementación.
- II) Instalación de la mesa técnica de JR del SRPA de Cartagena.
- III) Aprobación del reglamento de la Mesa Técnica y

- IV) Asignación de roles y responsabilidades de cada una de las actividades para el subcomité de Justicia Restaurativa, con el fin de que al interior de cada entidad, se establezcan las acciones tendientes a su cumplimiento.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. PRCR/KYBS